



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 102-2012

Callao, 20 de agosto de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 20 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, del 19 al 21 de setiembre de 2012 el Perú recibirá la visita del Director del Puerto Internacional de Miami y una comitiva compuesta por autoridades y empresarios extranjeros.

Que, en la sesión de la fecha se propuso la conformación de una comisión especial encargada de recibir, coordinar y atender a la mencionada delegación; mostrándoles el Puerto del Callao y el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, presentándole a las autoridades y empresarios peruanos y las ofertas de productos y servicios que ofrece el país, a fin de propiciar un convenio orientado a que el Puerto del Callao sea un importante destino turístico y de negocios.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Constituir la Comisión Especial encargada de recibir, coordinar y atender al Director del Puerto Internacional de Miami y la comitiva que preside, que arribará al Perú el 19 de setiembre del presente año, incluyendo en su programa las visitas al Puerto del Callao y al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, así como reuniones con autoridades y empresarios peruanos. Asimismo, promoverá la suscripción de un convenio de cooperación beneficioso para las ciudades portuarias del Callao y Miami.





2. La Comisión Especial estará integrada por los siguientes regidores provinciales:
 - Carlos Humberto Martínez Hernández, quien la presidirá
 - Rafael Alexis Urbina Rivera
 - Alberto Alejandro Bobadilla Galindo
 - Segundo Carlos Feliciano Rodríguez
3. La mencionada Comisión Especial tendrá vigencia hasta presentar su informe final, ante el Concejo Municipal Provincial del Callao, dentro de los quince días de finalizada la visita de la comitiva extranjera.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

.....
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
Secretario General


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

.....
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Callao,

20 AGO 2012


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

.....
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo